



Propuesta de infancia y adolescencia.

La situación de la infancia y la adolescencia es una de las prioridades en nuestra Comunidad. La ausencia de políticas específicas ha profundizado las desigualdades y la falta de respeto a los derechos básicos hacen más vulnerable a este gran sector de nuestra población.

Los aspectos más urgentes a atender:

- Situación de pobreza
- La inversión, compromiso de las administraciones.
- La violencia
- La red de protección
- La participación de la infancia y la adolescencia
- Elaboración de un Plan de Infancia y Adolescencia

1. POLÍTICAS DE IGUALDAD. LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los niños y niñas han sido uno de los sectores de la población más afectados por la crisis, tanto por la reducción de ingresos en sus hogares como por los recortes en los presupuestos públicos en partidas sociales, especialmente las que tratan de salud y educación.

La carencia en políticas para la infancia no solo es fruto de la actual crisis económica, la pobreza infantil se ha ido incrementando lentamente en hogares con niños situándose desde hace 25 años en el 20%; ni en los

momentos de mejora económica hay indicadores que demuestren su mejoría.

Según el estudio “El riesgo de la pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid 2015” presentado por EAPN Madrid, la tasa de pobreza alcanzó el 14,7% de la población, lo que supone 927.177 personas que viven bajo el umbral de la pobreza.

Los datos del INE nos informan que la tasa de pobreza sube 3 puntos de 2015 a 2016.

La tasa es más alarmante en las familias con más hijos y, sobre todo, en las monoparentales. Los datos revelan que tener hijos es sinónimo de más pobreza en el hogar.

Estamos hablando de niños y niñas que viven en hogares en los que es difícil tener una alimentación adecuada y equilibrada, que se enfrentan a menos oportunidades educativas por la escasez de recursos, ausencia de actividades extraescolares o material adecuado, que no disponen de calefacción en invierno, que se ven sin alternativa habitacional cuando sus familias son desahuciadas y que en definitiva no pueden vivir en igualdad de condiciones y oportunidades que el resto de niños y niñas. Esto afecta a su presente y condicionará su futuro.

Sin un cambio en esta situación, Cáritas, en su informe “La transmisión intergeneracional de la pobreza”, afirma que el 80% de estos niños y niñas seguirán empobrecidos al hacerse adultos.

Se debería de unificar criterios en la concesión de ayudas y becas entre las distintas administraciones, ligándolas a las rentas familiares.

SIN INVERSIÓN NO HAY SOLUCIÓN

La Recomendación de la Comisión Europea “Inversión en la Infancia” de 2013 da las claves:

- Inversión igual a la media

- Mejorar los accesos a los recursos adecuados
- Acceso a servicios de calidad a precios asequibles
- Derecho de los niños y niñas a participar

La Convención de Derechos del Niño recomienda.

- Velar porque haya partidas presupuestarias prioritarias dirigidas a la infancia
- Elaborar un plan de lucha contra la pobreza infantil
- Elaborar presupuestos relativos a los niños en los que se determine el importe y proporción de gasto a estos a nivel estatal, autonómico y local.

Es necesario asumir que la protección y el desarrollo infantil son un tema de todos, no solo de sus familias. Y que los impactos negativos en su bienestar y sus derechos no son solo un problema ético o de derechos humanos, sino que también son y serán impactos negativos en el bienestar económico y social de toda la ciudadanía.

Las CCAA tienen transferidas las competencias de servicios sociales, de sanidad, de educación y de dependencia, en su gran mayoría. Por tanto son responsables de utilizar sus recursos económicos y humanos para atender a estas necesidades, crear herramientas para conocer la realidad y recoger iniciativas y propuestas de los sectores que intervienen en infancia y adolescencia.

Son necesarios Pactos por la Infancia y la Adolescencia que, a semejanza del Pacto de Toledo sobre pensiones, proporcionen un marco de garantías para el desarrollo integral de esta etapa fundamental de la vida.

2. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A pesar de los avances legislativos desde el 2010, queda mucho por hacer y cada vez se está visibilizando más a través de los medios de comunicación. Organizaciones de infancia vienen denunciando la situación de hechos como víctimas, testigos o responsables de la violencia, frente a la cual cada CCAA actúa con escasa coordinación y criterios comunes.

Se puede tomar la definición de la Convención de Derechos del Niño en su artículo 19 como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

Hasta que no haya una Ley Integral sobre Violencia Infantil, es necesaria la dotación de personal especializado y la coordinación de los niveles estatales, autonómicos y locales que abarque ámbitos tan diversos como pueden ser los familiares, escolares, cibernéticos, protección, comunitario, etc.

La estrategia tendrá en cuenta medidas como sensibilización, prevención, protección y reparación. Tendrá en cuenta a los grupos de población considerados como más vulnerables, así como formas de violencia generalmente invisibilizadas: discapacidad, menores extranjeros no acompañados, población gitana, género, pobreza y exclusión social, salud mental, niños y niñas de corta edad, maltrato institucional, infancia refugiada, etc.

El marco escolar es básico en la educación en conductas no violentas. Es urgente una Ley de Convivencia para los Centros Educativos en la que se impulsen los Planes de Convivencia de Centro con dotaciones para la formación del profesorado, el asesoramiento de personal especializado y recursos materiales, atendiendo a los contextos territoriales, poblacionales y de alumnado.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN

El sistema público de protección de la Comunidad de Madrid lo conforman la Dirección General de la Familia y el Menor, que asume la condición de entidad pública de protección, junto con la labor que desarrollan las entidades locales (servicios sociales, centros de atención a la Infancia, comisiones de apoyo familiar, agentes sociales).

El proceso de privatización de centros y servicios ha deteriorado la atención a los menores. Centros con hacinamiento de menores y escaso personal para su atención, servicios con saturación de demandas y largas listas de espera, empresas que acceden a la “baja” a licitaciones sin un seguimiento en la calidad del servicio.

Solo hay alarma social cuando salen a los medios de comunicación casos de negligencia que nunca sabemos cómo se solucionan...

4. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El derecho de los niños y niñas a ser escuchados tiene que ser una realidad en la toma de decisiones que les afectan, directa o indirectamente, como el modelo de ciudad, ocio, convivencia, resolución de problemas, movilidad...

Crear estructuras y espacios de participación estables en el ámbito local y autonómico, ámbitos más cercanos a la ciudadanía, no es una medida de elevado coste, sí de voluntad política. Por tanto, los consejos autonómicos, locales o de distrito son una inversión en ciudadanía que da respuesta a un derecho.

5. PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ¡¡¡URGENTE!!!

De todo lo enumerado y de otros aspectos que podríamos añadir se deduce la necesidad de una política eficiente y eficaz en infancia y adolescencia.

En nuestra Comunidad el II Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia 2002-2006 se sustituyó por un Plan de Apoyo a la Familia 2015/2018, dejando ámbitos a propuestas y actuaciones sin marcos globales ni coordinaciones sistémicas.

Un Plan global, con entidad propia, garantiza el análisis de la situación y la planificación de objetivos, estrategias, actuaciones y evaluación a largo plazo que responda a los valores, en nuestro caso socialistas, que luchan contra la injusticia y la inequidad.

En este PLAN se ha de partir:

- De la situación de la infancia y la adolescencia: población, población extranjera (natalidad, mortalidad), estado de salud (estilos de vida, salud mental, vacunación, embarazos...), sistema educativo (convivencia escolar...), pobreza y dificultades, niños y adolescentes en el sistema de protección (medidas, maltrato infantil), violencia de género, entorno urbano seguro y saludable, etc.
- Líneas estratégicas por áreas de acción y su coordinación con otras políticas sectoriales que podrían ser: salud, seguridad, familia con menores, atención a la infancia y adolescencia más vulnerable, actuaciones para evitar situaciones de violencia, educación, participación...
- Medidas en cada línea estratégica con indicadores evaluables
- Recoger opiniones de los niños, niñas y adolescentes
- Utilizar un método de elaboración procesual y participativo, contando con los actores implicados, internos y externos, niños, niñas y adolescentes, tejido asociativo... Con validación de los responsables de las administraciones y el Observatorio.